



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-349

SALTA, 28 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.897/2003 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ricardo José Sureda Leston - mediante la cual eleva su renuncia condicionada - al cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva de la cátedra "Mineralogía I" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología a partir del 01 de abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) para acceder a la jubilación, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que debido a la urgencia que exige el presente trámite se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Dr. RICARDO JOSÉ SUREDA LESTON - DNI N° 7.991.729 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) - al cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva de la cátedra "Mineralogía I" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología - a partir del 01 de abril de 2016, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dr. Sureda Leston, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales